

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 13:08 trece horas con ocho minutos, del día 05-cinco de marzo de 2025-dos mil veinticinco, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la sala de sesiones de este organismo, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, Colonia Centro, con el objeto de celebrar la novena sesión ordinaria del año 2025 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, dio el saludo acostumbrado a los presentes y procedió a la instalación de la sesión, enseguida el Secretario Técnico, Héctor Ríos Salinas, en su calidad de Secretario de Actas, verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 10, 18, 25 y 65, fracción II, del Reglamento Interior de este instituto.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión de las y los integrantes del Pleno siguientes:

Brenda Lizeth González Lara, Consejera Presidenta.
María Teresa Treviño Fernández, Consejera vocal.
Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, Consejero vocal.
María de los Ángeles Guzmán García, Consejera vocal.
Félix Fernando Ramírez Bustillos, Consejero vocal.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera presencial la Consejera Presidenta, los cuatro Consejeros vocales, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Enseguida, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;

II.- Declaración de quórum legal;

III.- Declaración de instalación de la sesión;

IV.- Lectura y aprobación del orden del día;

V.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la octava sesión ordinaria celebrada en fecha 26 de febrero de 2025;

VI.- Asuntos específicos a tratar:

Apartado único.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo, que presentan los integrantes del Pleno:

1 al 31.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo los cuales fueron previamente circulados.

VII.- Asuntos Generales:

Ninguno

VIII.- Fecha y hora para la próxima sesión; y

IX.- Clausura de la sesión.

Enseguida, en uso de la palabra, en primer lugar, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara propuso al Pleno posponer la discusión del asunto identificado como RR/1863/2024, para su análisis en una próxima Sesión, en seguida la Consejera María de los Ángeles Guzmán García propuso al Pleno posponer la discusión del asunto identificado como RR/1670/2024, para su análisis en una próxima Sesión y finalmente el Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos propuso al Pleno posponer la discusión del asunto identificado como RR/1866/2024, para su análisis en una próxima Sesión.

Posteriormente, se procedió a someter al Pleno el proyecto del orden del día, sin manifestaciones de las y los integrantes del Pleno presentes, aprobándose por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la aprobación, en su caso, del acta de la octava sesión ordinaria celebrada en fecha 26 de febrero de 2025.

Por lo que en uso de la palabra la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, puso a la consideración del Pleno, la aprobación del contenido del acta, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de las y los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, Brenda Lizeth González Lara, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes expedientes:

Expediente RR/0008/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Consejero Jurídico del Gobernador, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado SOBRESEERLO y por otra parte, CONFIRMAR y MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0033/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de los Aldamas, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/2008/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Recursos Humanos y Servicio Profesional de Carrera de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración del Municipio de Monterrey, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1383/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Fiscalización de la Secretaría de Contraloría del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente DOT/011/2024, relativo a la denuncia de obligación de transparencia promovida en contra del Municipio de Doctor Arroyo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLA al haber quedado sin materia.

Expediente DOT/009/2025, relativo a la denuncia de obligación de transparencia promovida en contra del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, declararla FUNDADA, en consecuencia, ordenar al sujeto obligado poner a disposición del público y actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Expediente PV/004/2024, relativo al procedimiento de verificación en materia de datos personales, promovida en contra de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, emitir las medidas señaladas en el proyecto de mérito, toda vez que el sujeto obligado incumplió con los principios de licitud, consentimiento e información, asimismo se ORDENA dé cumplimiento a lo establecido en el proyecto que se propone, atendiendo las directrices señaladas en el considerando cuarto de la respectiva resolución.

Para el desarrollo de los siguientes asuntos específicos a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María Teresa Treviño Fernández, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expedientes RR/0102/2024 y RR/0212/2024 relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Dirección de Egresos de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal y Dirección Jurídica de la Secretaría del R. Ayuntamiento, ambas de Santa Catarina, Nuevo León y la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Nicolas de los Garza, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente acumulados al RR/0457/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Unidad General de Administración de la Auditoría

Superior del Estado de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/1012/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Sindico del Municipio de China, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expedientes RR/0529/2024, RR/1694/2024, RR/1804/2024 y RR/1829/2024, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos (SIMEPRODE), el Presidente Municipal de Hualahuises, Nuevo León, la Secretaría de Adquisiciones, Administración y Oficial Mayor del Municipio de Montemorelos, Nuevo León y la Dirección de Procesos, y la Dirección de Inspección y Seguridad Vial, ambas del Instituto de Movilidad y Accesibilidad del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expedientes RR/1839/2024 y RR/0144/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Tesorería Municipal de Pesquería, Nuevo León y la Dirección de Comercio de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Santa Catarina, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLOS, el primero al haber quedado sin materia y el segundo al haberse acreditado el desistimiento del promovente.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María de los Ángeles Guzmán García, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expedientes RR/0050/2025, RR/0080/2025 y RR/0110/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana, el Municipio de General Zuazua, Nuevo León y el Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal de García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expedientes RR/2065/2024 y RR/0145/2025 relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Secretaría de Adquisiciones, Administración y Oficialía Mayor del Municipio de Montemorelos, Nuevo León y la Dirección General Técnica de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno SOBRESEERLOS, el primero al haber quedado sin materia y el segundo al haberse acreditado el desistimiento del promovente.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Félix Fernando Ramírez Bustillos, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expedientes RR/0001/2025 y RR/2031/2024, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de los Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D. y la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración e Inteligencia Artificial del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/0011/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Impacto y Riesgo Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expedientes RR/0016/2025 y RR/0026/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Secretaría de Igualdad e Inclusión del Estado y la Secretaría General de Gobierno del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR las respuestas otorgadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/1916/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Al efecto, se sometieron a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo presentados por los integrantes del Pleno, por lo que, en uso de la voz en la primera ronda, la Consejera María de los Ángeles Guzmán García y el Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, realizaron diversas observaciones al proyecto de resolución del expediente RR/2031/2024.

Por consiguiente, se preguntó a las y los Consejeros, si el proyecto de resolución de mérito se encontraba suficientemente discutido, coincidiendo en este sentido, a favor de forma unánime.

Posteriormente, se sometió a votación del Pleno el proyecto de resolución relativo al expediente RR/2031/2024, determinándose ser aprobado por mayoría de votos, con tres votos a favor de la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, de la Consejera María Teresa Treviño Fernández y el Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos y dos votos particulares de la Consejera María de los Ángeles Guzmán García y del Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez.

En seguida, en uso de la voz en la primera ronda, la Consejera María de los Ángeles Guzmán García, realizó diversas observaciones al proyecto de resolución del expediente RR/0212/2024.

En lo sucesivo, se preguntó a las y los Consejeros, si el proyecto de resolución de mérito se encontraba suficientemente discutido, coincidiendo en este sentido, a favor de forma unánime.

Asimismo, se sometió a votación del Pleno el proyecto de resolución relativo al expediente RR/0212/2024, determinándose ser aprobado por mayoría de votos, con cuatro votos a favor de la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, de la Consejera María Teresa Treviño Fernández y los Consejeros Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y Félix Fernando Ramírez Bustillos y un voto particular de la Consejera María de los Ángeles Guzmán García.

A continuación, se sometieron a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo restantes presentados por los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.

Una vez agotado el apartado de asuntos específicos a tratar, y al no haberse enlistado asuntos generales, la Consejera Presidenta, en atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en los artículos 14, 16, 17, 18 y 31 del Reglamento Interior del Organismo.

Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la novena sesión ordinaria del año 2025 del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a las 13:35 trece horas con treinta y cinco minutos, del día 05-cinco de marzo de 2025-dos mil veinticinco, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



Brenda Lizeth González Lara
Consejera Presidenta



María Teresa Treviño Fernández
Consejera vocal



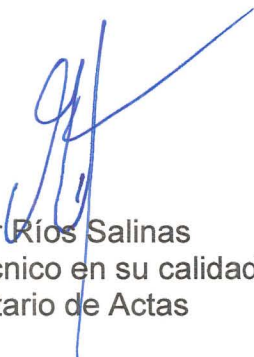
María de los Ángeles Guzmán García
Consejera vocal



Francisco Reynaldo Guajardo Martínez
Consejero vocal



Félix Fernando Ramírez Bustillos
Consejero vocal



Héctor Ríos Salinas
Secretario Técnico en su calidad de
Secretario de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AÑO 2025 DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DÍA 05-CINCO DE MARZO DE 2025-DOS MIL VEINTICINCO, QUE VA EN 07-SIETE HOJAS. -----